



**2.3. Secretaría de
Tecnologías de la
Información y la
Comunicación -24-**

CIRCULAR No. 325

03 de mayo de 2017

DE: 2.3. Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PARA: *Asesores
*Secretarios De Despacho
*Subsecretarios

ASUNTO: INFORMACIÓN CONTRATOS MULTAS Y SANCIONES

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar que los tres (03) primeros días hábiles de cada mes, se envíe el informe de contratos, multas y sanciones para ser consolidado y enviado a la Cámara de Comercio de Pereira.

Es de anotar que en los nuevos formatos el campo de fechas deben ser diligenciado año, mes, día, los códigos secop y ciu son obligatorios, no deben llevar puntos ni comas ni en los campos de texto ni en los campos de valor.

Se adjunta planilla en excel de Contratos e instructivos para Multas y Sanciones.

NOTA: Por favor enviar en el transcurso de esta semana hasta el día viernes la información correspondiente al mes de Abril de 2017.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



2.3. Secretaría de
Tecnologías de la
Información y la
Comunicación -24-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario de Tecnologías de La Información y La
Comunicación (e)

Anexos: [FORMATOSANCIONDISCIPLINARIA.xlsx](#)
[FORMATOSANCIONDISCIPLINARIA.xlsx](#)
[FORMATOSANCIONDISCIPLINARIA.xlsx](#)[FORMATOSANCIONDISCIPLINARIA.xlsx](#)

Proyectó y elaborado por: Paula Andrea Zapata Villa